

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 5 de julio de 2021, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 08/21 que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación:

Créditos extraordinarios (08/21), siendo su resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	39.038,54 euros
6	Inversiones reales	156.798,01 euros
Total créditos extraordinarios:		195.836,55 euros

El total anterior queda financiado con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	195.836,55 euros
Total financiación:		195.836,55 euros

Valdepeñas, 6 de agosto de 2021.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 2631